



# **LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y GOBIERNO ABIERTO**

**25 DE MAYO DE 2026**



**SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO**

**LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE  
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS**

**Codificación**  
SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2

**Versión:** 2

**Emisión:** 08 de septiembre de 2021


**Actualización:** 25 de mayo de 2026

**Página:** 2 de 11

## ÍNDICE

		Página
I	FIRMAS	3
II	INTRODUCCIÓN	5
III	OBJETIVO	6
IV	ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	6
V	DEFINICIONES	6
VI	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	7
VII	LINEAMIENTOS	9
VIII	CONTENIDO DEL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	10



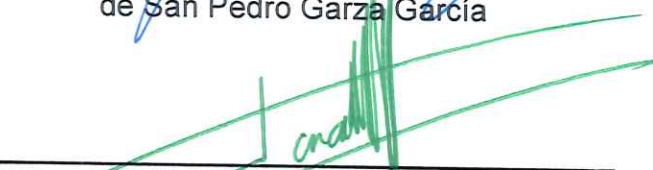
	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Emisión: 08 de septiembre de 2021</b>
		<b>Actualización: 25 de mayo de 2026</b>
		<b>Página: 3 de 11</b>

Los *Lineamientos aplicables al Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos*, aplicables a la Dirección de Gobierno Abierto adscrita a la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, quedan formalizados con las firmas de los siguientes funcionarios públicos:

### I. FIRMAS



**Licenciado Daniel Iván Ruiz Chávez**  
 Secretario de la Contraloría y Transparencia  
 de San Pedro Garza García




**Licenciado Jonathan Daniel Martínez  
De la Rosa**  
 Consejero General de Asuntos Jurídicos de  
 San Pedro Garza García



**Doctor Ricardo Alberto Rodríguez  
Larragoity**  
 Secretario de Participación Ciudadana y  
 Gobierno Abierto de San Pedro Garza García




	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Emisión:</b> 08 de septiembre de 2021
		<b>Actualización:</b> 25 de mayo de 2026
		<b>Página:</b> 4 de 11

Mediante las firmas de las y los servidores públicos que aparecen en los recuadros, se da el crédito a los participantes en la elaboración y/o actualización, revisión, verificación y validación de los lineamientos.

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Actualizó:</b>	<b>Licenciada Leslie Alejandra Muñoz Camacho</b> Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	
<b>Revisó:</b>	<b>Contadora Pública Sonia Edna Martínez Cárdenas</b> Jefa de Normatividad en la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación adscrita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia	
<b>Verificó:</b>	<b>Doctor Ricardo Alberto Rodríguez Larragoity</b> Secretario de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de San Pedro Garza García, Nuevo León	
<b>Validó:</b>	<b>Francisco Javier Castillo Santana</b> Encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación adscrita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia	



	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Emisión: 08 de septiembre de 2021</b>
		<b>Actualización: 25 de mayo de 2026</b>
		<b>Página: 5 de 11</b>

## II. INTRODUCCIÓN

**RICARDO ALBERTO RODRÍGUEZ LARRAGOITY**, en carácter de Titular de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de acuerdo a las atribuciones, responsabilidades y funciones otorgadas en las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables en la materia y con fundamento en el artículo 54, inciso c), fracción VI), del *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León*; emito los *Lineamientos aplicables al Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos*.


En ese sentido, el Programa de Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual los ciudadanos del Municipio deciden el destino de una parte del Presupuesto de Egresos Municipal, con la finalidad de proponer, seleccionar y priorizar proyectos conforme a las necesidades específicas de sus colonias.

Asimismo, en el año 2021, con el propósito de fortalecer el funcionamiento del Programa de Presupuesto Participativo, el Municipio implementó el Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos, una herramienta desarrollada por la Dirección de Tecnologías adscrita a la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial de San Pedro Garza García, destinada a la organización, registro y seguimiento de los proyectos seleccionados por la ciudadanía.

El Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos es una herramienta de gestión interna utilizada por el personal adscrito a la Dirección de Gobierno Abierto de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, cuya finalidad es organizar, registrar, actualizar y dar seguimiento a los proyectos seleccionados mediante el Programa de Presupuesto Participativo.

A través de esta plataforma, se administra la información relativa al estatus, ejecución, responsables, calendarización, factibilidad y avance de cada proyecto, lo que permite identificar su progreso mediante indicadores visuales y generar reportes para consulta interna y seguimiento ciudadano para garantizar una mejor coordinación, control y transparencia en la ejecución de los proyectos.



	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Emisión:</b> 08 de septiembre de 2021
		<b>Actualización:</b> 25 de mayo de 2026
		<b>Página:</b> 6 de 11

### III. OBJETIVO

Los presentes lineamientos tienen como objetivo general establecer las disposiciones que regulen la operación, administración, actualización y supervisión del Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos, con la finalidad de reflejar el seguimiento de cada uno de los proyectos seleccionados por los habitantes del Municipio.

### IV. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Las políticas contenidas en el presente documento, son aplicables al personal adscrito a la Dirección de Gobierno Abierto de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de San Pedro Garza García, Nuevo León; a los responsables técnicos y administrativos del Programa de Presupuesto Participativo de cada Secretaría, designados para la adecuada operación de esta herramienta de gestión.


### V. DEFINICIONES

**Ámbito comunitario:** Proyectos que se desarrollan en espacios habituales de interacción social dentro de San Pedro Garza García, en el que se realizan acciones colectivas en beneficio de la comunidad.

**Ciudadanos del Municipio:** Personas en pleno goce y ejercicio de sus derechos, que sean residentes de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Hacemos San Pedro:** Plataforma digital mediante la cual las Juntas de Vecinos y los ciudadanos del Municipio, pueden presentar propuestas de proyectos, votar los mismos y consultar sus avances; además, permite visualizar la finalidad y aplicación de los recursos financieros destinados al Presupuesto Participativo en el ámbito comunitario.



	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión:</b> 2
		<b>Emisión:</b> 08 de septiembre de 2021
		<b>Actualización:</b> 25 de mayo de 2026
		<b>Página:</b> 7 de 11

**Juntas de Vecinos:** Organismos ciudadanos de carácter territorial, integrados por Vecinos del Municipio de una misma colonia, barrio o sector en los términos del *Reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

**Mesa Directiva:** Es el órgano de representación de cada junta de vecinos. Está conformada por residentes electos por la comunidad y tiene la función de representar a la colonia, barrio o sector ante autoridades e instancias públicas o privadas. Además, se encarga de ejecutar los acuerdos tomados en las asambleas y de realizar acciones que beneficien a la comunidad.

**Municipio:** Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**Reglamento:** *Reglamento de Participación Ciudadana de San Pedro Garza García, Nuevo León.*

**Secretaría:** Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de San Pedro Garza García, Nuevo León.


**Sistema Integral del Municipio:** Aplicación utilizada para el control presupuestal de adquisiciones del Municipio, ya que permite a las dependencias automatizar la captura y emisión de requisiciones, órdenes de compra y pagos, gestionar la recepción de artículos y, mantener un control estricto del gasto corriente.

## VI. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

### LEGISLACIÓN FEDERAL:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas;*
- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;*
- *Ley General de Archivos.*



	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Emisión: 08 de septiembre de 2021</b>
		<b>Actualización: 25 de mayo de 2026</b>
		<b>Página: 8 de 11</b>


## LEGISLACIÓN ESTATAL:

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;*
- *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.*

## REGLAMENTOS MUNICIPALES:

- *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza, García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Entrega-Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Archivos para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Código de Ética y Conducta para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.*




	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Emisión: 08 de septiembre de 2021</b>
		<b>Actualización: 25 de mayo de 2026</b>
		<b>Página: 9 de 11</b>

## VII. LINEAMIENTOS

El Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos, es una herramienta de gestión interna, exclusivamente para el personal adscrito a la Dirección de Gobierno Abierto de la Secretaría, la cual permite visualizar el seguimiento de cada uno de los proyectos seleccionados por los habitantes del Municipio.

1. **Roles autorizados.** Los roles que tienen autorización para gestionar la información en el tablero son:
  - Responsable Técnico de Proyecto; y
  - Responsable Administrativo de Proyecto.
2. **Acceso.** El acceso al Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos corresponde al personal encargado de alimentar y/o capturar información, a través de la plataforma [pp.sanpedro.gob.mx](http://pp.sanpedro.gob.mx).
3. **Captura y actualización de información.** La alimentación o captura de información debe realizarse de manera inmediata, es decir, tan pronto exista nueva información relacionada con cada proyecto, mismo que cuenta con el calendario de inicio a fin.
4. **Seguimiento ciudadano.** Los ciudadanos pueden acceder al avance de sus proyectos de las siguientes maneras:
  - a. **Portal Ciudadano de Presupuesto Participativo:** Acceso mediante el enlace [hacemos.sanpedro.gob.mx](http://hacemos.sanpedro.gob.mx);
  - b. **Presentaciones de avance:** Convocadas por la Secretaría;
  - c. **Protocolos de comunicación:** Gestionados por personal de la Dirección de Participación Ciudadana y la Dirección de Gobierno Abierto adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dirigidos a los autores de los proyectos y presidentes de las Juntas de Vecinos; y
  - d. **Solicitudes de información:** Los ciudadanos pueden solicitar por cualquier medio la información relativa al estatus de algún proyecto, la cual será proporcionada conforme a la normativa.



	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Emisión: 08 de septiembre de 2021</b>
		<b>Actualización: 25 de mayo de 2026</b>
		<b>Página: 10 de 11</b>

## VIII. CONTENIDO DEL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

5. El tablero contiene diversos apartados, mismos que se detallan a continuación:

a. **Catálogos.** Dentro de este apartado, se clasifican las siguientes secciones:

- **Categorías/Responsables:** Se detallan los proyectos clasificándolos por categorías, con el nombre del responsable de cada uno de ellos;
- **Usuarios:** Contiene los datos requeridos para el registro de los usuarios;
- **Verificación:** Valida los registros de los usuarios con acceso a la plataforma;
- **Generar reportes:** En esta sección, se generan los reportes necesarios en lo relativo a los proyectos; y
- **Publicar resultados en la plataforma [hacemos.sanpedro.gob.mx](http://hacemos.sanpedro.gob.mx):** Al dar click en actualizar reportes, se actualizará el costo y factibilidad de la plataforma Hacemos San Pedro, con los valores de pp26 (presupuesto participativo 2026). El informe será finalizado y se considerará como proyecto seleccionado.


b. **Propuestas / Factibilidad:** En este apartado se indica si es o no factible la propuesta; y

c. **Proyectos / Ejecución:** Contempla la lista general de proyectos.

En caso de requerirse, es viable añadir actividades y modificarlas conforme la estrategia de ejecución convenga.

6. El Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos, permite determinar mediante un semáforo los proyectos ejecutados de acuerdo a su planeación (color verde), los pendientes de calendarizar (color amarillo) y, los proyectos retrasados (color rojo).



	<b>SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO</b> <b>DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO</b>  <b>LINEAMIENTOS APLICABLES AL TABLERO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>Codificación</b> SPCGC-DGA-L-TABLERO-02-V2
		<b>Versión: 2</b>
		<b>Emisión: 08 de septiembre de 2021</b>
		<b>Actualización: 25 de mayo de 2026</b>
		<b>Página: 11 de 11</b>

7. De igual manera, el Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos permite determinar el estatus en que se encuentra cada uno de los proyectos, así como el área responsable de su ejecución. Dichos estatus son los siguientes:
  - a. Asignado;
  - b. Anexo Técnico / Proyecto Ejecutivo;
  - c. Cotización / Costos;
  - d. Contratación
  - e. Ejecución; y
  - f. Entrega.
  
8. El Tablero de Evaluación y Gestión de Proyectos permite la visualización de proyectos entregados, en ejecución y los que han sido contratados, esto, de acuerdo al área responsable de su ejecución.
  
9. Es importante establecer que, la plataforma deberá actualizarse cada vez que surja información relativa a cada uno de los proyectos, con la finalidad de reflejar su estatus actual.

